

VISTOS IDDOC N°3789670  
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008  
- El Comprobante Contable 14-6679  
- La Obligación Presupuestaria 6-2348  
- La PreObligación 5-845

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
78042830-9	MUEBLES TIMAUKE LTDA.	1.350.852
MOTIVO	ADQUISICION MOBILIARIO GABINETE PEDIDO N°1412 OCA N°965 DEL 04/08/2021 CTF N°30.G/ADM mmf. (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)	Doctos Cancelados F9047

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-2.348	2152204999005	1	130107	3.805.620	1.350.852	2.454.768

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.679	2152204999005	1.350.852		1.350.852	0
14-6.679	5320499		1.350.852		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		1.350.852	78042830-9	
2152204999005	OTROS BIENES MUEBLES MENORES	1.350.852		78042830-9	F-9047

05 ENE 2022

 SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 ARCHIBANZE	 CAMARON	